



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 42 DE 1.962

"Por la cual se auxilian unos Puestos de Salud y se ordena la creación de otros".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Auxiliase con la suma de tres mil pesos a cada uno de los puestos de Salud de Veracruz, San Carlos de Guaroa, Remolino, Cháviva, Manacacías (Puerto Gaitán), San Pedro de Arimena, Cabuyaro, Puerto Porfía, San Lorenzo, Surimena, Puerto López, Cumaral, Puerto Lleras, Puerto Limón, Bolívar, El Calvario, San Juanito y Monfort.-

ARTICULO 2º.- Autorízase al Gobierno Departamental para contratar con la entidad correspondiente la creación de Puestos de Salud en los corregimientos e Inspecciones de Policía donde no existen.- Los Corregimientos e Inspecciones de Policía que a partir las presentes sesiones de la Honorable Asamblea sean creados, también recibirán el auxilio de que trata el artículo anterior.-

ARTICULO 3º Si las sumas que se incluyen en el presupuesto 1º de Enero 31 de Diciembre de 1.963, no fueron suficientes para atender el auxilio aquí ordenado, facúltase al Gobierno Departamental para hacer los traslados y apropiaciones necesarias dentro de la vigencia dicha.-

ARTICULO 4º.- Esta ordenanza regirá a partir de la fecha de su sanción.-

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-



GEORGE H. ACEVEDO
Presidente



LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea.

Los suscritos, Presidente y Secretario General de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN: Que esta Ordenanza fué sometida a los debates reglamentarios, en los días 26, 28 y 29 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.



GEORGE H. ACEVEDO
Presidente



LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea.

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre
veintiseis de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL GOBERNADOR,

Ovidio Sarmiento Díaz
OVIDIO SARMIENTO DIAZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Enrique González Reyes
ENRIQUE GONZALEZ REYES

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

Carlos Benavides C.
CARLOS BENAVIDES C.